



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
18 MAY 2016	
Recibido.....	13 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	31172.....C.D.

La Legislatura de la Provincia de Santa Fe sanciona con Fuerza de Ley

"FIESTA PROVINCIAL PESCA EMBARCADA PARA MUJERES"

Artículo 1: Instituyese como "Fiesta Provincial de Pesca Embarcada de Mujeres" al concurso de la misma disciplina que se realiza en la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado.

Artículo 2: Declarase a la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado, como sede permanente de la Fiesta Provincial de Pesca Embarcada de Mujeres.

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


ESTELA MARÍA YACCUZZI
Diputada Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

Villa Ocampo, es una localidad del norte del Departamento General Obligado, que cuenta, a corta distancia con un Brazo del Río Paraná, el Paraná Miní. En dicho cauce, se realiza hace más de 20 años un concurso de Pesca Variada, que año a año va creciendo y aumentando la cantidad de participantes.

Con esa Base, por el año 2010 comenzaron a realizar un encuentro especial solo para mujeres, en sus comienzos nace como un encuentro íntimo entre algunas amigas y conocidas de la localidad.

Por el año 2013, y finalizado el 22º Concurso de Pesca Variada con Devolución, decidieron instaurar este encuentro anual, definitivamente como una Gran Fiesta de la Pesca Embarcada para Mujeres, por considerar que si bien, ellas también eran parte del concurso anual, mixto ya instalado, era posible la creación de un



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

concurso exclusivo para ellas.

Y así, se dio nacimiento al 1º CONCURSO DE PESCA VARIADA PARA MUJERES; concurso totalmente promocional, de recreación, de integración y de inclusión a la pesca deportiva. Y dándole un contenido de fondo muy fuerte, utilizando este evento para transmitir un claro mensaje en contra de la **"Violencia de Género y la Trata de Personas"**, contenido que se transmite no solamente desde el gesto o bajo un simple lema, si no a través de charlas, capacitaciones y acciones concretas que se enmarcan dentro de la fiesta.

En esta primera edición, participaron de la misma 103 embarcaciones, lo cual la transformo inmediatamente en el concurso mas grande del país en su Modalidad.

En la Segunda Edición Formal (2014), se sumo la Categoría "Pesca de Costa para Niñas" de entre 4 y 13 años, categoría a la cual con colaboración del Equipo Municipal de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes, se brindaron talleres recreativos y charlas sobre la prevención de la violencia de Género y la Trata de Personas.

En la sucesivas ediciones se marca un claro crecimiento cuantitativos del evento, en ambas categorías, manteniendo la temática, y variando las estrategias de comunicación y contenido para encarar de la mejor manera posible la concientización y prevención de la Violencia de Género y la Trata de Personas.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares aprobar el presente Proyecto de Ley.

ESTELA MARIS YACCUZZI
Diputada Provincial